



Expediente: 1342/23-A5

Carátula: GRAMAJO PATRICIA DOLORES DEL VALLE C/ COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN S/ COBRO DE

**PESOS** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 06/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279620705 - GRAMAJO, PATRICIA DOLORES DEL VALLE-ACTOR

9000000000 - COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 1342/23-A5



H105035387987

JUICIO: GRAMAJO PATRICIA DOLORES DEL VALLE c/ COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 1342/23-A5 Juzgado del Trabajo III nom

## San Miguel de Tucumán 05 de noviembre de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 08:00 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera presencial, con la participación de los letrados apoderados de la parte actora, Dr. Daniel Alejandro Muro, el letrado Dr. José Augusto Medina MP 10.707, y la testigo propuesta CASTILLA ANA MARÍA, DNI 17269014. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como asi también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

## San Miguel de Tucumán 05 de noviembre de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. VMJ 1342/23-A5 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:

CN=TOPA Franco Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23339718369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.